



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/04/2026 - 09:27:47  
**Recibo No.** S001200503, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** FpzkqBKQJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACIÓN + BIOMAS  
Nit : 901896103-3  
Domicilio: Manizales, Caldas

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0018250  
Fecha de inscripción: 04 de diciembre de 2024  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CONJUNTO CAMPESTRE PUEBLO NUEVO CASA 29 VEREDA LA CABAÑA  
Barrio : VEREDA LA CABANA  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : fundacionmasbiomas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3186069840  
Teléfono comercial 2 : 3167977403  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONJUNTO CAMPESTRE PUEBLO NUEVO CASA 29 VEREDA LA CABAÑA  
Barrio : VEREDA LA CABANA  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : fundacionmasbiomas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 26 de noviembre de 2024 de la Asociados Constitutivos de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024, con el No. 30291 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN + BIOMAS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE CALDAS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/04/2026 - 09:27:47  
**Recibo No.** S001200503, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpzkgBKQJ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

LA FUNDACIÓN tiene como misión conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas. Para lograrlo, se enfoca en la planificación y ejecución de acciones conjuntas con comunidades, organizaciones, y entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional.

El objeto social de LA FUNDACIÓN incluye las siguientes actividades meritorias conforme a las actividades enumeradas en el Artículo 359. del Estatuto Tributario: 1. Ciencia, tecnología e innovación, 2. Actividades de protección al medio ambiente, y 3. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas. Todas estas actividades son de interés general y estarán abiertas para el acceso y beneficio de la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del mencionado artículo.

Desarrollo del objeto social: Para el logro de su misión la fundación tendrá los siguientes objetivos: 2. Desarrollar actividades orientadas a la sensibilización en temas de sostenibilidad 3. Impulsar investigaciones científicas sobre la biodiversidad y los ecosistemas, en colaboración con instituciones académicas y científicas nacionales e internacionales. 4. Fortalecer las diversas formas de gobernanza alrededor de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. 5. Promover la inclusión, el enfoque diferencial y de género, la equidad intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad biológica y cultural. 6. Abogar por políticas públicas que favorezcan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. 7. Establecer metas y compromisos vinculantes, alineados con los objetivos y metas nacionales y globales de sostenibilidad ambiental, conservación de la biodiversidad y cambio climático. 8. Establecer alianzas con redes y asociaciones con objetos afines, para fortalecer el impacto y alcance en la conservación de la biodiversidad. 9. Conseguir los recursos, el apoyo, el reconocimiento y la cooperación necesarios para ejecutar programas y proyectos orientados al cumplimiento de su objeto social. 10. Cualquier otra actividad que contribuya al cumplimiento del presente objeto social.

**PATRIMONIO**

\$ 2.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

Representación Legal Naturaleza: El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la fundación y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 1 año, prorrogable.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del Representante Legal: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/04/2026 - 09:27:47  
**Recibo No.** S001200503, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** FpzkqBKQJ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y todos los documentos emanados de la Fundación. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar los pagos. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la, Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe. sobre la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Cumplir y hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y disposiciones de la Asamblea y la Junta Directiva. i) Poner a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. j) Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y señale la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 06 de marzo de 2026 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2026 con el No. 31441 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| <b>CARGO</b>                       | <b>NOMBRE</b>            | <b>IDENTIFICACION</b> |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | TATIANA ENRIQUEZ ACEVEDO | C.C. No. 42.115.970   |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>             | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| <b>PRINCIPALES</b>      |                           |                        |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | TATIANA ENRIQUEZ ACEVEDO  | C.C. No. 42.115.970    |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ALEJANDRA GUTIERREZ LOPEZ | C.C. No. 1.093.220.992 |

Por Acta No. 005 del 06 de marzo de 2026 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2026 con el No. 31440 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| <b>PRINCIPALES</b>      |                          |                       |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>            | <b>IDENTIFICACION</b> |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | TATIANA ENRIQUEZ ACEVEDO | C.C. No. 42.115.970   |

Por documento privado del 26 de noviembre de 2024 de la Asociados Constitutivos, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024 con el No. 30291 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/04/2026 - 09:27:47  
**Recibo No.** S001200503, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpzkgBKQJ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>             | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ALEJANDRA GUTIERREZ LOPEZ | C.C. No. 1.093.220.992 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 003 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

30535 del 09 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** M7490

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$148.827.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/04/2026 - 09:27:48  
Recibo No. S001200503, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpzkqBKQJ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---